



INVITACION A OFERTAR 01-2020

Medellín, 19 DE JUNIO DE 2020.

De acuerdo al Decreto 3576 de septiembre 15 de 2009, emanado de la Presidencia de la República, la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, está interesada en la compra de los materiales, equipos o servicios relacionados más adelante, los cuales son necesarios para la normal operación de la sede principal y las subsedes anexas.

OBJETO DE LA INVITACIÓN: La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, requiere contratar el servicio de mantenimiento de jardines:

DESCRIPCION DEL OBJETO: contratar de manera global el mantenimiento de jardinería y zonas verdes de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento y sus secciones Niño Jesús de Praga, Colinas de Enciso y Casa Maestro Salvador Arango, en una área de aproximadamente 850 Mts2, aproximadamente, para el año 2020. Este mantenimiento debe propender por el embellecimiento y mantenimiento de los árboles y plantas que tiene la institución, la adquisición de herramientas de trabajo, tierra, abonos, canastillas y demás enseres y productos necesarios. Este servicio debe tener como mínimo las siguientes características: buena calidad, economía, y rendimiento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Cantidad	Unidad	Detalle
5	Servicios de	Mantenimiento periódico de zonas verdes, prados y jardines, durante el año 2020.

1. **PRESUPUESTO:** El Presupuesto oficial asignado teniendo en cuenta los precios del mercado es de ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$11.164.000), incluyendo los impuesto de Ley y el IVA. La imputación presupuestal se hará soportada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4 del 17 de junio de 2020

2. CONDICIONES

- **Presentación de la oferta:** Serán recepcionadas de manera digital en el correo electrónico rectoria@ieluiscarlosgalans.edu.co
- **Fecha de recepción de propuestas:** Las propuestas serán recibidas desde el día 19 de junio de 2020 hasta el día 23 de junio de 2020, a las 10:00am
- **Información mínima de la propuesta:** La propuesta debe contener los siguientes datos:
 - Datos del proponente y/o membrete de la empresa, donde se reflejen todos los datos de la misma.
 - El proponente debe estar registrado en la plataforma "Medellín me Cuida" y adjuntar pantallazo de la autorización de movilización que se emite desde allí
 - Relación de productos ofrecidos con sus características, precio unitario incluyendo el IVA y Valor total incluyendo IVA si lo tiene.

3. REQUISITOS PARA CONTRATAR



Documentación	Persona Natural	Persona Jurídica
Propuesta Económica	X	X
Fotocopia de la cédula del representante legal	X	x
Copia del RUT	X	X
Certificado actualizado de Cámara de Comercio cuyo objeto social debe ser el solicitado en la propuesta y no debe ser superior a 3 meses.		X
Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría no superior a tres meses	X	X
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría no superior a tres meses	X	X
Constancia actualizada del pago de la seguridad social cuando es persona jurídica, certificada por el contador de la Empresa.	X	X
Certificado de Medidas Correctivas	X	X
Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía no superior a tres meses	X	X
Copia de la planilla de pago de seguridad social del último mes Para personas naturales debe ser cotizante. Nota: Cuando se trate de prestación de servicios se debe presentar copia de la seguridad social planillas tanto del contratante como del personal necesario para el desarrollo del contrato	X	X
Hoja de Vida de la función pública	X	X

4. ESCOGENCIA DE LA PROPUESTA: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre y cuando se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades técnicas y de calidad requeridas por la Institución Educativa.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores para la evaluación del servicio y las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas que en ellos se describe.

- **Propuesta económica:** El que oferte al menor precio, siempre y cuando satisfaga las necesidades técnicas o específicas del bien o servicio solicitado en la invitación.
- Sólo se tendrán en cuenta las propuestas que cumplan con todos los artículos y las especificaciones técnicas y de calidad que en ellos se describen.
- En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se citarán a una audiencia de forma virtual, para que oferten un nuevo valor.
- Si se presenta un solo proponente se le adjudicará a este siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial y cumpla con todas las condiciones.



Nota: Si el oferente seleccionado cumple con estos requisitos, se procede a perfeccionar la compra o servicio. (Orden de compra, contrato u orden de servicio).

5. ENTREGA DE LOS SUMINISTROS: Los suministros deben ser entregados, por cuenta, costo y riesgo del oferente y en las condiciones pactadas, en las instalaciones de la Institución Educativa en la siguiente dirección: CRA 24 B NRO. 57EE 45 Medellín.

6. CAUSAS DE RECHAZO DE UNA PROPUESTA: Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando exista Inhabilidad para contratar de acuerdo a la Normatividad vigente.
- Por entrega de la propuesta con fecha posterior a la requerida en la publicación.
- Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

La Institución Educativa se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

7. INHABILIDADES: Los oferentes deberán demostrar su capacidad para contratar con entidades del estado, mediante la presentación y verificación en los requisitos descritos en el numeral 3 de la presente invitación a ofertar. La incapacidad para contratar o la no presentación de dichos requisitos, anula automáticamente cualquier propuesta que sea seleccionada.

8. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del proceso se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRAMITE NECESARIOS	TERMINOS	RESPONSABLE
Apertura del proceso (Invitación)	<ul style="list-style-type: none">• Estudios y documentos previos• Definición de los requisitos técnicos• Requisitos habilitantes• Definición de la ubicación física en dónde se prestará el servicio	19 de junio de 2020	Rector(a)
Cierre del proceso	Fecha límite para el recibo de propuestas	23 de junio de 2020. 10:00 am	Rector(a)
Evaluación	<ul style="list-style-type: none">• Verificación de requisitos habilitantes	23 de junio de 2020	Rector(a)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Luis Carlos Galán Sarmiento

Secc. Colinas de Enciso, Niño Jesús de Praga y El Pinal
Aprobada por Resolución 16255 del 27 de noviembre de 2002

	• Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación del Informe	del del Informe de evaluación	23 de junio de 2020	Rector(a)
Respuesta a Observaciones	a Respuesta a Observaciones	24 de junio de 2020	Rector(a)
Adjudicación o Declaratoria Desierta	o Resolución de adjudicación o resolución de declaratoria desierta	24 de junio de 2020	Rector(a)
Celebración del contrato	del Firma del contrato	26 de junio de 2020	Rector(a)

La Institución Educativa no está obligada a informar sobre la propuesta elegida a los oferentes que no hayan sido seleccionados.

Fecha de publicación de esta invitación 19 DE JUNIO DE 2020.

Atentamente:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Luis Carlos Galán Sarmiento
Medellín

Rectoría

CARLOS ANTONIO OLIVEROS MUÑOZ
RECTOR